

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 837

SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

000 016

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SHIMEI S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SHIMEI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

MAR. 2004

Dr. Santiago López Astudillo

SLA/lmg.



Con esta fecha queda RESPONDA la presente Resolución, bajo el No. 632 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da fe de haberse cumplido con la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1000 del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 129 de Agosto 11 de 2002.

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO